

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°

001803

ANGOL, 07 JUL 2025

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1603 de fecha 11 de junio de 2025 que aprueba las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para llamado a licitación Pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2025-2027”, e instruye el llamado a licitación pública.

B) El llamado a licitación pública de la propuesta publica “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2025-2027” ID = 2743-31-LQ25

C) La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se detecta un error en los criterios de evaluación expresados en la ficha de la licitación y las bases administrativas, como así también en las especificaciones técnicas que rigen la licitación.

DECRETO:

1.- Revócase la Licitación de la propuesta pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2025-2027”.

2.- Corrijase los errores detectados en las bases y especificaciones técnicas de la propuesta pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2025-2027”

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

3.- efectúese un nuevo llamado a licitación pública, una vez corregido los errores correspondientes detectados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal